

Resultado del Sector Público Consolidado a junio de 2008

En el día de la fecha se dan a conocer las cifras fiscales correspondientes a junio de 2008. En el año móvil cerrado en junio, el Resultado Global del Sector Público¹ fue deficitario en \$ 2880 millones de pesos, equivalente a 0,5% del PIB.

El resultado primario del Sector Público Consolidado (resultado antes del pago de intereses) aumentó 0,2% del PIB en junio, ubicándose en 2,7% del PIB. Los ingresos del Sector Público no Financiero se redujeron 0,5% del PIB en tanto los egresos primarios cayeron 0,75% del PIB.

La reducción de los ingresos reflejó fundamentalmente la evolución del resultado corriente de las empresas públicas (-0,35%), explicado por el mayor costo energético que impactó en los resultados de ANCAP y UTE. El efecto del déficit hídrico sobre el resultado del sector público se estima en 1,4% del PIB en los doce meses cerrados en junio. Dejando de lado el sobrecosto de la crisis energética, el resultado primario del Sector Público Consolidado se ubicaría en 4,1% del PIB en el año móvil a junio.

Los ingresos del consolidado Gobierno Central-BPS se redujeron 0,15% del PIB respecto al mes anterior, reflejando una leve disminución de los ingresos derivados del comercio exterior, la recaudación de DGI y de otros ingresos del Gobierno Central.

La caída en los egresos primarios del Sector Público no Financiero se explicó totalmente por una desacumulación de existencias de crudo y derivados de ANCAP (-0,8% del PIB). Los egresos primarios corrientes del consolidado Gobierno Central-BPS se han mantenido prácticamente constantes en términos del PIB en el último año.

Los intereses de deuda pública se ubicaron en 3,2% del PIB, nivel similar a los meses previos.

Montevideo, 31 de julio de 2008.

¹ A partir de este mes se incorpora a las estadísticas del Sector Público publicadas por el MEF (metodología de ingresos y gastos o "por encima de la línea") el Banco de Seguros del Estado. Con esto se busca ampliar la cobertura de las cifras fiscales, haciéndola consistente con el criterio que utiliza el Banco Central del Uruguay en su medición del resultado por fuentes de financiamiento ("debajo de la línea") y con la definición de Sector Público que se utiliza para el control del tope de endeudamiento público (Ley 17.947 del 13 de enero de 2006). Siguiendo un criterio análogo al de las Intendencias, se presenta el resultado global del BSE calculado por el BCU en función de la variación de activos y pasivos. Los intereses tienen criterio devengado y surgen del balance de la institución (información a cierre de cada trimestre). Las cifras de mayo y junio son preliminares.